



### XUNTA DE GALICIA

#### CONSELLERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD. AGENCIA GALLEGA DE INFRAESTRUCTURAS. SERVICIO PROVINCIAL DE LUGO

##### Anuncio

Autorizado el correspondiente pago de expropiaciones de los terrenos ocupados con motivo de las obras de:

Obra: MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD DE Las PARADAS DE AUTOBÚS SITUADAS EN La RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE GALICIA EN Las RUTAS DE ACCESO POLO NORTE A La CIUDAD DE LUGO

Término municipal: LUGO

Clave: LU/22/055.06

Este servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras resolvió:

Señalar la fecha de pago, según la relación de afectados que si aportación.

Día: 20 de marzo de 2024

Lugo, 19 de febrero de 2024.- El jefe del servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras, Gerardo Pallares Sánchez.

#### AYUNTAMIENTO DE LUGO.

INFORME DE DIRECCIONES de los predios expropiados con motivo de las obras de

“MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD DE Las PARADAS DE AUTOBÚS SITUADAS EN La RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE GALICIA EN Las RUTAS DE ACCESO POLO NORTE A La CIUDAD DE LUGO” para Pagos de Justiprecio.

CLAVE LU/22/055.06

<b>PROPIETARIO</b>	<b>PREDIOS</b>
ANDRADE VILLAR MANUEL LG. La RAÑA, Nº 4 - SAALUGO 27185	20
CERCEDA LÓPEZ JOSÉ LG. La CAMPA DE La BARRA, Nº 10 SOÑAR LUGO 27180	22
FERNÁNDEZ CASTRO AGUSTÍN VILA BLANCO MARÍA DEL PILAR LG. SAA, Nº 6 LUGO 27185	24
FIGUEROA BASTEIRO MARÍA ANTONIA LG. AS CASAS DE La VIÑALUGO 27146	4

GÓMEZ ESCOLANTE FRANCISCO 14  
 PÉREZ PÉREZ CARMEN  
 LG. AS CAMPIÑAS, Nº 2 - SOÑAR (SAN PEDRO) LUGO 27180

PENAS BELOY JESÚS 23  
 RÚA ISLAS CANARIAS, Nº 97 - 1.º LUGO 27003

SEIJAS FERNÁNDEZ MERCEDES 7  
 RÚA PENA DEL REI, Nº 5-2, 1.º E LUGO 27002

R. 0491

*Anuncio*

Autorizado el correspondiente pago de expropiaciones de los terrenos ocupados con motivo de las obras de:

Obra: MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD DE Las PARADAS DE AUTOBÚS SITUADAS EN La RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE GALICIA EN Las RUTAS DE ACCESO POLO NORTE A La CIUDAD DE LUGO

Término municipal: O Vicedo

Clave: LU/22/055.06

Este servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras resolvió:

Señalar la fecha de pago, según la relación de afectados que se aportación.

Día: 20 de marzo de 2024

Lugo, 19 de febrero de 2024.- El jefe del servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras, Gerardo Pallares Sánchez.

**AYUNTAMIENTO DE O VICEDO**

INFORME DE DIRECCIONES de los predios expropiados con motivo de las obras de

“MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD DE Las PARADAS DE AUTOBÚS SITUADAS EN La RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE GALICIA EN Las RUTAS DE ACCESO POR EL NORTE A La CIUDAD DE LUGO” para Pagos de Justiprecio.

CLAVE LU/22/055.06

<b>PROPIETARIO</b>	<b>PREDIOS</b>
PERNAS FIGUEIRAS JESÚS C/ MAGISTERIO, Nº 19 O Vicedo 27860	26, 27

R. 0492

*Anuncio*

Autorizado el correspondiente pago de expropiaciones de los terrenos ocupados con motivo de las obras de:

Obra: APARCAMIENTOS DISUASORIOS PARA EL FOMENTO DEL VEHÍCULO COMPARTIDO ASOCIADOS A La IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN Las CIUDADES GALLEGAS, AVENIDA DE BREGÁN (LUGO)

Término municipal: LUGO

Clave: LU/22/217.06

Este servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras resolvió:

Señalar la fecha de pago, según la relación de afectados que se aportan.

Día: 20 de marzo de 2024

Lugo, 19 de febrero de 2024.- El jefe del servicio provincial de la Agencia Gallega de Infraestructuras, Gerardo Pallares Sánchez.

**AYUNTAMIENTO DE LUGO.**

INFORME DE DIRECCIONES de los predios expropiados con motivo de las obras del:

“APARCAMIENTOS DISUASORIOS PARA EL FOMENTO DEL VEHÍCULO COMPARTIDO ASOCIADOS A La IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN Las CIUDADES GALLEGAS, AVENIDA DE BREGÁN (LUGO)” para Pagos de Límite de acuerdo

CLAVE LU/22/217.06

<u>PROPIETARIO</u>	<u>PREDIOS</u>
GORGOSO RODRÍGUEZ MERCEDES	1-AR2
RÚA JUAN CARBALLAL, Nº17 - 1.ºLUGO 27004	

R. 0493

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD. SERVICIO DE APOYO AL EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y ECONOMÍA SOCIAL. LUGO

*Anuncio*

**CONVENIOS COLECTIVOS**

Código 27000092011985

Visto el texto del acuerdo por lo que se aprueba la tabla salarial y el calendario laboral para el año 2024 del Convenio Colectivo de la empresa CALFENSA PROYECTOS, SL, firmado el día 23 de enero de 2024 por la representación de la empresa y por los representantes de los trabajadores como miembros de la comisión negociadora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 apartados 2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad ACUERDO:

**PRIMERO:** Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el registro de convenios de esta jefatura territorial, así como su depósito.

**SEGUNDO:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugo, 16 de febrero de 2024.- La jefa territorial, Pilar Fernández López.

**ACTA DE FIRMA**

**CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA CALFENSA PROYECTOS, S.L.**

ASISTENTES

**Por la representación de la Empresa CALFENSA PROYECTOS, S.L**

JOSÉ RAMÓN PANETE FERNÁNDEZ

**Por la representación de los trabajadores de la Empresa CALFENSA PROYECTOS, S.L**

JESÚS BRAÑAS AIRES (UGT)

LUCÍA CEIDE ARIAS (UGT)

ROBERTO LODEIRO REBOREDO (CIG)

JUAN CARLOS BARGUEIRAS LÓPEZ

En Lugo, siendo las 17:00 horas del día 23 de Enero de 2024, se reúnen en el domicilio de la Empresa CALFENSA PROYECTOS, S.L. (Ctra. Lugo - Sarria C-546 Km. 2; Santa Comba - Lugo) las personas al margen relacionadas, miembros todas ellas de la **Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa CALFENSA PROYECTOS, S.L.**, adoptándose, tras los debates oportunos, los siguientes

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Aprobar la tabla salarial vigente desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 14, para lo que las partes cuentan con la representatividad suficiente y necesaria según se acredita con el Acta de Constitución de la Comisión Negociadora.

**Segundo.-** Aprobar el calendario laboral 2024 conforme al cuadro adjunto.

**Tercero.-** Remitir la tabla aprobada, así como la presente Acta y demás documentación necesaria, a la Autoridad Laboral competente a los efectos legales oportunos.

**Cuarto.-** A los efectos del registro y depósito de la tabla salarial aprobada y del calendario laboral igualmente aprobado, se autoriza a D<sup>a</sup>. Guadalupe Hervera Iglesias, titular del D.N.I. núm. 33.321.188F, responsable de negociación colectiva de la Confederación de Empresarios de Lugo, a la presentación de la solicitud de inscripción correspondiente ante el Registro de la autoridad laboral competente, facilitando cuantos datos sean necesarios para la presentación de tal solicitud de inscripción.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, firman la presente Acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la empresa: Fdo. JOSÉ RAMÓN PANETE FERNÁNDEZ, DNI 36024560M

Por los trabajadores: Fdo.: JESÚS BRAÑAS AIRES, DNI 32815807M, Fdo.: LUCÍA CEIDE ARIAS, DNI 33325801C, Fdo.: ROBERTO LODEIRO REBOREDO, DNI 33544396T, Fdo.: JUAN CARLOS BARGUEIRAS LOPEZ, DNI 33339755J

#### **Tabla Salarial 2024.- Convenio Colectivo de la Empresa Calfensa Proyectos, S.L.**

Vigencia desde el 1-1-2024 hasta el 31-12-2024

Categoría Profesional	Salario base mensual	Retribución anual
Director gerente	2.646,55	37.051,70
Técnico jefe	2.041,63	28.582,82
Jefe comercial	2.041,63	28.582,82
Técnico	1.361,10	19.055,40
Técnico en prácticas	1.134,25	15.879,54
Jefe Administración	1.739,17	24.348,38
Oficial administrativo	1.247,66	17.467,24
Auxiliar administrativo	1.134,00	15.876,00
Encargado	1.285,48	17.996,72
Oficial de 1 <sup>a</sup>	1.172,02	16.408,28
Oficial de 2 <sup>a</sup>	1.134,00	15.876,00
Peón especialista	1.134,00	15.876,00
Peón	1.134,00	15.876,00
Ordenanza/conserje	1.134,00	15.876,00

Limpiador 9,53 €/hora

Nota.- En la categoría profesional de limpiador, el salario hora incluye la parte proporcional del descanso semanal y festivos.



**Plazas a Amortizar:**Personal Laboral:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO.	Nº DE PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	C. ESPECÍFICO
PEÓN DE SERVICIOS EDARS.	1	E	14	488,73 €/mes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de esta modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

Begonte, 20 de febrero de 2024.- El ALCALDE, JOSÉ ULLA ROCHA.

R. 0498

**O PÁRAMO***Anuncio*

Quedando definitivamente aprobado el presupuesto para el ejercicio económico 2024, en cumplimiento del artículo 169.3 del RD. Legislativo 2/2004, se hace público según el siguiente detalle:

**ESTADO DE GASTOS****OPERACIONES NO FINANCIERAS****A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	643.016,86
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	349.514,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	1.403,71
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	33.288,30

**B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	163.850,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	0,00

**OPERACIONES FINANCIERAS**

CAPÍTULO VIII: Activos financieros	0,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	0,00

**TOTAL: 1.191.072,87**

**ESTADO DE INGRESOS****OPERACIONES NO FINANCIERAS****A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	317.000,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	30.000,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	150.032,16
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	686.355,37
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	3.685,34

**B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

CAPÍTULO VI: Enagenación inversiones reales	0,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	4.000,00

**OPERACIONES FINANCIERAS**

CAPÍTULO VIII: Activos financieros	0,00
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>191.072,87</b>

En la referida sesión también se aprobaron las bases de ejecución , el plantel, de acuerdo con el que preceptúa el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, reproduciéndose a continuación:

**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación	Nºde plazas	Grupo	Escala	Subescala	Situación
Secretario-Interventor	1	A1/A2	Habilitación nacional	Secretaría-Intervención	Vacante
Auxiliar administrativo	2	C2	Administración General	Auxiliar	Cubierta en propiedad
Conserje	1	La.P.	Administración General	Subalterno	Cubierta en propiedad

**B) PERSONAL LABORAL**

Denominación del puesto de trabajo.	Nº de dotaciones.
---OFICIAL 1.ª DE OBRAS.	1
---OFICIAL 1.ª DE SERVICIOS.	1
---La.Y.D.L.	1
---AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO.	8
---LIMPIADORA.	1
--TRABAJADORA SOCIAL	1

Contra la aprobación definitiva del presupuesto se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el art.171.1 del RD.2/2004. Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

O Páramo, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, José Luis López López .

R. 0495

**PEDRAFITA DO CEBREIRO***Anuncio*

EXTE. N.º 156/2022

**ASUNTO: PROCESO SELECTIVO PARA La COBERTURA MEDIANTE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE " ADMINISTRATIVO/A" A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO, DE La OPE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRAFITA DO CEBREIRO DEL AÑO 2022 PARA La ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

**D. JOSÉ LUIS RAPOSO MAGDALENA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRAFITA DO CEBREIRO, LUGO**

Visto que por la Xunta de Gobierno Local en sesión común de fecha 15 de diciembre de 2022 se acordó aprobar la convocatoria y bases para cubrir como personal funcionario de carrera, una plaza de "ADMINISTRATIVO/A" a través del sistema de concurso, de la OPE del año 2022 para la estabilización de empleo temporal.

Visto que las bases que regirán la convocatoria de este proceso selectivo fueron publicadas íntegramente en el BOP de Lugo, n.º 295 de 27 de diciembre de 2022 y el anuncio en el DOGA n.º 194 de 11 de octubre de 2023 y en el BOE/BOE n.º 299 de 15 de diciembre de 2023

Visto que con fecha 16 de enero de 2024 finalizó el plazo de presentación de instancias de participación en el proceso selectivo objeto de esta convocatoria,

Habiéndose publicado en el BOP n.º 21 de 25 de enero de 2024 la relación provisional de admitidos y excluidos, otorgándose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y concluido dicho plazo.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, (con indicación del motivo de exclusión), en el proceso selectivo indicado, que se indica a continuación:

**ADMITIDOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PRUEBA GALLEGO	DE
1	ABELLEIRA LENCE, SUSANA Mª	***0755**	NO	
2	BALBAS AGUILAR, RAQUEL	***9698**	SÍ	
3	BERMÚDEZ GONZÁLEZ, PILAR	***1055**	NO	
4	CALLES ALONSO, BRAIS	***6532**	NO	
5	CASTRO PARDAL, ANTONIO	***5331**	NO	
6	FRANCO PINTOS, JOSÉ LUIS	***5486**	NO	
7	LÓPEZ LÓPEZ , LUCÍA	***4240**	NO	
8	PENERBOSA GARCÍA, LUCÍA	***1768**	NO	
9	PILLADO ROZAS, PAULA	***3774**	NO	
10	RIOJA MÍGUEZ, DAVID	***4546**	NO	

**EXCLUIDOS:**

Nadie

**Segundo.-** Proceder al nombramiento del Tribunal Calificador del proceso, cuya composición será la que a continuación se relaciona:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: María José Espín Fontal, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Triacastela

Suplente: Severiano Daniel Vázquez Prado, Jefe de Sección de Contratación, Urbanismo y Fomento del Ayuntamiento de Becerreá

**SECRETARIO/A**

Titular: Laura García Delantero. Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de A Pontenova.

Suplente: María García Hierro, Secretaria Interventora de la Agrupación de Ayuntamiento Castroverde- Pedrafita do Cebreiro

**VOCALES:**

Titular: Mario Álvarez Pérez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Navia de Suarna

Suplente: Carolina Fernández Lago, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Folgoso de Courel.

Titular: Ana María Méndez Enríquez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Suplente: Concepción Iglesias Piñeiro, Arquitecta del Ayuntamiento de Triacastela

Titular: Raúl García Martínez. Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Suplente: Eloy López Fernández, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Samos.

**Tercero.-** El Tribunal Calificador se reunirá, para proceder a la baremación de los méritos de los aspirantes el día 7 de marzo, a las 13:00 horas en esta Casa Consistorial (Plaza de España, 2)

**Cuarto.-** Convocar a la aspirante que no aportó el Celga 4 para la realización de la prueba de gallego para el día 7 de marzo, a las 13:30 horas en esta Casa Consistorial (Plaza de España, 2)

**Quinto.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**Sexto.-** Esta resolución se expondrá en el tablero de anuncios de la sede electrónica (<https://concellopedrafita.sedelectronica.es/info.0>) y se publicará en lo BOP de Lugo.

Lo ordena y lo firma el Sr Alcalde

Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el libro de resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad

Pedrafita do Cebreiro, 16 de febrero de 2024.- El alcalde, José Luis Raposo Magdalena.

R. 0486

#### Anuncio

EXTE. N.º 156/2022

**ASUNTO: PROCESO SELECTIVO PARA La COBERTURA MEDIANTE PERSONAL LABORAL FIJO DE una PLAZA DE "AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL" A través del SISTEMA DE CONCURSO, DE La OPE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRAFITA DO CEBREIRO DEL AÑO 2022 PARA La ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

**D. JOSÉ LUIS RAPOSO MAGDALENA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRAFITA DO CEBREIRO, LUGO**

Visto que por el Xunta de Gobierno Local en sesión común de fecha 15 de diciembre de 2022 se acordó aprobar la convocatoria y bases para cubrir como personal laboral fijo, una plaza de "AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL" a través del sistema de concurso, de la OPE del año 2022 para la estabilización de empleo temporal.

Visto que las bases que regirán la convocatoria de este proceso selectivo fueron publicadas íntegramente en el BOP de Lugo, n.º 295 de 27 de diciembre de 2022 y el anuncio en el DOGA n.º 194 de 11 de octubre de 2023 y en lo BOE/BOE n.º 299 de 15 de diciembre de 2023

Visto que con fecha 16 de enero de 2024 finalizó el plazo de presentación de instancias de participación en el proceso selectivo objeto de esta convocatoria,

Habiéndose publicado en el BOP n.º 23 de 27 de enero de 2024 la relación provisional de admitidos y excluidos, otorgándose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y concluido dicho plazo.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, (con indicación del motivo de exclusión), en el proceso selectivo indicado, que se indica a continuación:

**ADMITIDOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PRUEBA GALLEGO	DE
1	ABELLEIRA LENCE, SUSANA MARÍA	***0755**	NO	
2	ÁLVAREZ SALADO, M. <sup>a</sup> ELVIRA	***8433**	NO	
3	FELPETO LAMAS, JOSÉ ÁNGEL	***1953**	NO	
4	FRANCO PINTOS, JOSÉ LUIS	***5486**	NO	
5	LÓPEZ NÚÑEZ, ELENA	***6009**	NO	
6	PÉREZ MÉNDEZ, TRINIDAD	***7906**	NO	
7	PILLADO ROZAS, PAULA	***3774**	NO	
8	RIOJA MIGUEZ, DAVID	***4546**	NO	

**EXCLUIDOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Motivo de exclusión
1	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MARÍA JESÚS	***3510**	Instancia fuera de plazo

**Segundo.-** Proceder al nombramiento del Tribunal Calificador del proceso, cuya composición será la que a continuación se relaciona:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: María José Espín Fontal, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Triacastela

Suplente: Severiano Daniel Vázquez Prado, Jefe de Sección de Contratación, Urbanismo y Fomento del Ayuntamiento de Becerreá

**SECRETARIO/La**

Titular: Laura García Delantero. Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pontenova.

Suplente: María García Hierro, Secretaria Interventora de la Agrupación de Ayuntamiento Castroverde- Pedrafita do Cebreiro

**VOCALES:**

Titular: Mario Álvarez Pérez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Navia de Suarna

Suplente: Carolina Fernández Lago, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Folgoso de Courel.

Titular: Ana María Méndez Enríquez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Suplente: Concepción Iglesias Piñeiro, Arquitecta del Ayuntamiento de Triacastela

Titular: Raúl García Martínez. Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Suplente: Eloy López Fernández, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Samos.

**Tercero.-** El Tribunal Calificador se reunirá, para proceder a la baremación de los méritos de los aspirantes el día 7 de marzo, a las 12:00 horas en esta Casa Consistorial (Plaza de España, 2)

**Cuarto.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del

procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**Quinto.-** Esta resolución se expondrá en el tablero de anuncios de la sede electrónica (<https://concellopedrafita.sedelectronica.es/info.0>) y se publicará en lo BOP de Lugo.

Lo ordena y lo firma el Sr Alcalde

Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el libro de resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad

Pedrafita do Cebreiro, 16 de febrero de 2024.- El alcalde, José Luis Raposo Magdalena.

R. 0487

### Anuncio

EXTE. N.º 156/2022

**ASUNTO: PROCESO SELECTIVO PARA La COBERTURA MEDIANTE PERSONAL LABORAL FIJO DE una PLAZA DE "TRABAJADOR/A SOCIAL" A través del SISTEMA DE CONCURSO, DE La OPE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRAFITA DO CEBREIRO DEL AÑO 2022 PARA La ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

**D. JOSÉ LUIS RAPOSO MAGDALENA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRAFITA DO CEBREIRO, LUGO**

Visto que por el Xunta de Gobierno Local en sesión común de fecha 15 de diciembre de 2022 se acordó aprobar la convocatoria y bases para cubrir como personal laboral fijo, una plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL a través del sistema de concurso, de la OPE del año 2022 para la estabilización de empleo temporal.

Visto que las bases que regirán la convocatoria de este proceso selectivo fueron publicadas íntegramente en el BOP de Lugo, n.º 295 de 27 de diciembre de 2022 y el anuncio en el DOGA n.º 194 de 11 de octubre de 2023 y en el BOE/BOE n.º 299 de 15 de diciembre de 2023

Visto que con fecha 16 de enero de 2024 finalizó el plazo de presentación de instancias de participación en el proceso selectivo objeto de esta convocatoria,

Habiéndose publicado en lo BOP n.º 23 de 27 de enero de 2024 la relación provisional de admitidos y excluidos, otorgándose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y concluido dicho plazo.

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, (con indicación del motivo de exclusión), en el proceso selectivo indicado, que se indica a continuación:

#### ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PRUEBA GALLEGO	DE
1	BOUZA PIÑÓN, LORENA	***1730**	NO	
2	FERNÁNDEZ AIRA, ELVIRA	***4197**	NO	
3	GARCÍA LÓPEZ, ENMA	***2183**	NO	
4	RODRÍGUEZ LÓPEZ, OSCAR JOSÉ	***4171**	NO	
5	TOTORICABUENA ANTAS, IZASKUN	***3171**	NO	

**EXCLUIDOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CÓRCOBA BLANCO, ESTEFANÍA	***2692**	No acerca firma de la instancia y copia auténtica de la titulación

**Segundo.-** Proceder al nombramiento del Tribunal Calificador del proceso, cuya composición será la que a continuación se relaciona:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: María José Espín Fontal, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Triacastela

Suplente: Severiano Daniel Vázquez Prado, Jefe de Sección de Contratación, Urbanismo y Fomento del Ayuntamiento de Becerreá

**SECRETARIO/A**

Titular: Laura García Delantero. Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pontenova.

Suplente: María García Hierro, Secretaria Interventora de la Agrupación de Ayuntamiento Castroverde- Pedrafita do Cebreiro

**VOCALES:**

Titular: Mario Álvarez Pérez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Navia de Suarna

Suplente: Carolina Fernández Lago, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Folgoso de Courel.

Titular: Ana María Méndez Enríquez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Suplente: Concepción Iglesias Piñeiro, Arquitecta del Ayuntamiento de Triacastela

Titular: Raúl García Martínez. Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Suplente: Eloy López Fernández, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Samos.

**Tercero.-** El Tribunal Calificador se reunirá, para proceder a la baremación de los méritos de los aspirantes el día 7 de marzo, a las 11:00 horas en esta Casa Consistorial (Plaza de España, 2)

**Cuarto.-** Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**Quinto.-** Esta resolución se expondrá en el tablero de anuncios de la sede electrónica (<https://concellopedrafita.sedelectronica.es/info.0>) y se publicará en lo BOP de Lugo.

Lo ordena y lo firma el Sr Alcalde

Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el libro de resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad

Pedrafita do Cebreiro, 16 de febrero de 2024.- El Alcalde, José Luis Raposo Magdalena.

R. 0488

*Anuncio*

EXTE. N.º 156/2022

**ASUNTO: PROCESO SELECTIVO PARA La COBERTURA MEDIANTE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE una PLAZA DE "TÉCNICO/A AUXILIAR" A través del SISTEMA DE CONCURSO, DE La OPE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRAFITA DO CEBREIRO DEL AÑO 2022 PARA La ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

**D. JOSÉ LUIS RAPOSO MAGDALENA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRAFITA DO CEBREIRO, LUGO**

Visto que por el Xunta de Gobierno Local en sesión común de fecha 15 de diciembre de 2022 se acordó aprobar la convocatoria y bases para cubrir como personal funcionario de carrera, una plaza de "TÉCNICO/A AUXILIAR" a través del sistema de concurso, de la OPE del año 2022 para la estabilización de empleo temporal.

Visto que las bases que regirán la convocatoria de este proceso selectivo fueron publicadas íntegramente en el BOP de Lugo, n.º 295 de 27 de diciembre de 2022 y el anuncio en el DOGA n.º 194 de 11 de octubre de 2023 y en el BOE n.º 299 de 15 de diciembre de 2023

Visto que con fecha 16 de enero de 2024 finalizó el plazo de presentación de instancias de participación en lo proceso selectivo objeto de esta convocatoria.

Habiéndose publicado en lo BOP n.º 21 de 25 de enero de 2024 la relación provisional de admitidos y excluidos, otorgándose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos y concluido dicho plazo.

**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, (con indicación del motivo de exclusión), en el proceso selectivo indicado, que si indica a continuación:

**ADMITIDOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PRUEBA GALLEGO	DE
1	ABELLEIRA LENCE, SUSANA Mª	***0755**	NO	
2	CALLES ALONSO, BRAIS	***6532**	NO	
3	CASTRO PARDAL, ANTONIO	***5331**	NO	
4	GARCÍA VILELO, SUSANA	***5172**	NO	
5	FRANCO PINTOS, JOSÉ LUIS	***5486**	NO	

**EXCLUIDOS:**

Ninguno

**Segundo.-** Proceder al nombramiento del Tribunal Calificador del proceso, cuya composición será la que a continuación se relaciona:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: María José Espín Fontal, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Triacastela

Suplente: Severiano Daniel Vázquez Prado, Jefe de Sección de Contratación, Urbanismo y Fomento del Ayuntamiento de Becerreá

**SECRETARIO/A**

Titular: Laura García Delantero. Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Pontenova.

Suplente: María García Hierro, Secretaria Interventora de la Agrupación de Ayuntamiento Castroverde- Pedrafita do Cebreiro

**VOCALES:**

Titular: Mario Álvarez Pérez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Navia de Suarna

Suplente: Carolina Fernández Lago, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Folgoso de Courel.

Titular: Ana María Méndez Enríquez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Suplente: Concepción Iglesias Piñeiro, Arquitecta del Ayuntamiento de Triacastela

Titular: Raúl García Martínez. Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de A Fonsagrada

Suplente: Eloy López Fernández, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Samos.

**Tercero.-** El Tribunal Calificador se reunirá, para proceder a la baremación de los méritos de los aspirantes el día 7 de marzo, a las 10:00 horas en esta Casa Consistorial (Plaza de España, 2)

**Cuarto.-** Contra a presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, de acuerdo con lo previsto en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**Quinto.-** Esta resolución se expondrá en el tablero de anuncios de la sede electrónica (<https://concellopedrafita.sedelectronica.es/info.0>) y se publicará en lo BOP de Lugo.

Lo ordena y lo firma el Sr Alcalde

Por la Secretaría se toma razón para su transcripción en el libro de resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad.

Pedrafita do Cebreiro, 16 de febrero de 2024.- El Alcalde, José Luis Raposo Magdalena.

R. 0489

## SARRIA

### Anuncio

Nombramiento de funcionario de carrera

Mediante decreto 2024-0214 de 19 de febrero de 2024, una vez finalizado el pertinente proceso selectivo, se nombró la Doña María de los Ángeles Muiña Gómez (\*\*144\*), funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Trabajador Social, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, Grupo La, Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo para la Estabilización del Empleo Temporal del Ayuntamiento de Sarria. Comunicándole a la funcionaria nominada que deberá tomar posesión e incorporarse en el plazo de un mes a partir de la publicación del nombramiento, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo (Base General 11.2). Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 60.y) de la Ley 2/2015.

Sarria, 19 de febrero de 2024.- El Alcalde, Claudio Melquiades Garrido Martinez.

R. 0494

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

### ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

#### Anuncio

Anuncio del ADIF por lo que se somete la información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto Modificado de el Proyecto de Tratamiento de Elementos de la Infraestructura (Puentes, Túneles y Explaciones) entre los PP.KK. 019+798 y 028+183 de el tramo Monforte - Ourense de la Línea 810".

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) si abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Lugo (C/Armanyá 10, 27001 - Lugo), en la Dirección de Proyectos de Red Convencional de ADIF (C/Titán, 4-6, 10.ª Planta, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Pantón (C/Plaza del Ayuntamiento S/N - 27430 Pantón (Lugo)) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos, indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Modificado de el Proyecto de Tratamiento de Elementos de la Infraestructura (Puentes, Túneles y Explaciones) entre los PP.KK. 019+798 y 028+183 del tramo Monforte - Ourense de la Línea 810".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso de el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:  
Término Municipal de Pantón.

Nº de Hinca.	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-27.0410-0007-C00	92	724	Vázquez Rodríguez, Manuel Herederos de CL Joaquín Costa 53 Pl:05 Pt:B, 36004 PontevedraADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	103	0	0	103
Y-27.0410-0008-C00	92	727	Vázquez Rodríguez, Jesús Herederos de BUENO Peliquín 1 Pl:01, 32001 OurenseADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	106	0	0	106
Y-27.0410-0009-C00	92	715	Vázquez Álvarez, Anuncia RU Travesía de Vigo 50 Eres:1 Pl:01 Pt:G, 36206 Vigo (Pontevedra) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	49	0	0	49
Y-27.0410-0010-C00	92	544	Álvarez Rodríguez, Manuel AV/AV Castelao 57 Pl:3 Pt:B, 36209 Vigo (Pontevedra) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	4	0	0	4
Y-27.0410-0011-C00	92	545	Vázquez Rodríguez, Jesús Herederos de BUENO Peliquín 1 Pl:01, 32001 Ourense ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	20	0	0	20
Y-27.0410-0042-C00	61	9008	ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	8	0	0	8
Y-27.0410-0131-C00	61	1950	Vázquez Sueiro, Antonio Herederos de LG AmandiPombeiro, 27470 Pantón (Lugo) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	3	0	0	3
Y-27.0410-0134-C00	61	1955	Gutiérrez Expósito, Luis CL Madrid 48 Bl:B Pl:02 Los Llanos, 29770 Torrox (Málaga) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	15	0	0	15
Y-27.0410-0135-C00	61	1957	López Taboada, Dolores Herederos de CL Napolis 280 Pl:03 Pt:01, 08025 BarcelonaADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	22	0	0	22
Y-27.0410-0139-C00	61	1958	Rodríguez Vázquez, Ramón Herederos de CL Lo ríe Malo 10 Pl:02 Pt:La, 32001 Ourense ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	9	0	0	9

Nº de Hinca.	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-27.0410-0140-C00	61	1960	Sueiro Rodríguez, Herminda Herederos de CL Las Cruces 9 27400 Monforte de Lemos (Lugo) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	11	0	0	11
Y-27.0410-0141-C00	61	1961	Rodríguez Sueiro, Milagros RU Gonz. Torrente Ballester 4 Eres:2 Pl:02 Pt:B, 36204 Vigo (Pontevedra) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	16	0	0	16
Y-27.0410-0143-C00	61	1964	Álvarez Álvarez, María Herederos de BUENO Peliquín 25, 32001 Ourense ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	22	0	0	22
Y-27.0410-0145-C00	61	1965	Vázquez Vázquez, Manuel LG Pombeiro, 27419 Pantón (Lugo) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	27	0	0	27
Y-27.0410-0147-C00	61	1967	Gómez Barreiros, Lisardo Herederos de AV/AV Santiago 81 Pl:03 Pt:La, 32001 Ourense ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	19	0	0	19
Y-27.0410-0148-C00	61	1968	Vázquez Vázquez, Manuel LG Pombeiro, 27419 Pantón (Lugo) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	51	0	0	51
Y-27.0410-0152-C00	61	1970	Gómez Barreiros, Lisardo Herederos de AV/AV Santiago 81 Pl:03 Pt:La, 32001 Ourense ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	20	0	0	20
Y-27.0410-0153-C00	61	1971	Rodríguez Vázquez, Pedro RU Pizarro 16 Pl:04 Pt:C, 36204 Vigo (Pontevedra) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	13	0	0	13
Y-27.0410-0179-C00	61	2475	Vázquez Vázquez, Mario Herederos de LG San Pedro Pombeiro, 27470 Pantón (Lugo) ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	85	0	0	85
Y-27.0410-0185-C00	61	9015	ADIF Gerencia de Patrimonio y Urbanismo Noroeste AV/AV Ferrocarril 2, 15007 La Coruña	21	0	0	21
Y-27.0410-0215	92	542	Vázquez Rodríguez, Jesús Herederos de BUENO Peliquín 1 Pl:01, 32001 Ourense	1	0	0	1

Nº de Hinca.	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Total (m <sup>2</sup> )
Y-27.0410-0216	61	1947	Álvarez Álvarez, María Herederos de BUENO Peliquín 25, 32001 Ourense	4	0	0	4
Y-27.0410-0217	61	1994	Martínez Expósito, Manuel Herederos de CL Luis Taboada 21, 36201 Vigo (Pontevedra)	1	0	0	1
Y-27.0410-0218	61	1995	Vázquez Sueiro, María Victoria RU San Rosendo 3 Eres:2 Pl:01 Pt:C, 32001 Ourense	6	0	0	6
Y-27.0410-0219	61	1996	Rodríguez Arias, José AV/AV Marín 15 Eres:1 Pl:01 Pt:0La, 32001 Ourense	13	0	0	13
Y-27.0410-0220	61	1997	Vázquez Álvarez, Jaime Herederos de LG Pombeiro-Ribas De Sil 42, 27470 Pantón (Lugo)	14	0	0	14
Y-27.0410-0221	61	2571	Mendoza González, Preciosa AL Pombeiro Ndup-9, Pantón (Lugo)	75	0	0	75
Y-27.0410-0222	61	2575	Desconocido	201	0	0	201
Y-27.0410-0223	61	2481	Vázquez Vázquez, Manuel LG Pombeiro, 27419 Pantón (Lugo)	3	0	0	3
Y-27.0410-0224	61	2488	Docampo Martínez, Pilar Ascensión LG Cascortes - PqPombeiro 45, 27470 Pantón (Lugo)	48	0	0	48
Y-27.0410-0225	61	2489	Rodríguez Rodríguez, Manuel LG Rabal, 32613 Oimbra (Ourense)	3	0	0	3
Y-27.0410-0226	61	2490	Iberdrola SA PZ Euskadi 5, 48009 Bilbao (Bizkaia)	64	0	0	64
Y-27.0410-0227	61	2581	Martínez de la Fuente, David AL Pombeiro Ndup-9, 27470 Pantón (Lugo)	32	0	0	32
Y-27.0410-0228	61	2582	Rodríguez Rivada Manuel, Herederos de LG Pombeiro-Amandi 18, 27470 Pantón (Lugo)	61	0	0	61
Y-27.0410-0229	61	2583	Mosquera Vázquez, Antonio PQ Pombeiro 27470 Pantón (Lugo)	65	0	0	65
Y-27.0410-0230	61	2584	Desconocido	113	0	0	113

Madrid, 14 de febrero de 2024.- El Director General de Conservación y Mantenimiento, Eugenio Nasarre Serrano.

R. 0496